



**BASES DE LA COMPETENCIA
“CAMPEONATO DE APERTURA 2023”
LIGA REGIONAL DE MAYORES**

**ASOCIACION DE VOLEIBOL DE PUNTA ARENAS
Y ASOCIACIÓN REGIONAL DE VOLEIBOL DE
MAGALLANES**

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los jugadores de Clubes Deportivos, que estén inscritos correctamente, y que **no presenten deudas**, ya sean de inscripción o de multas pendientes con la Asociación de Voleibol de Punta Arenas (AVPA). La competencia es para adultos, sin embargo podrán participar algunos menores de edad (ver punto 10, Inscripción de los equipos).

2. CALENDARIO DE LA COMPETENCIA

El campeonato se desarrollará los días viernes, sábado y domingo, e incluso festivos, en los meses entre abril y julio de 2023, para poder cumplir con el extenso programa de partidos. Los recintos deportivos a utilizar, serán indicados oportunamente, de preferencia, el gimnasio del Liceo Industrial Armando Quezada Acharán, ubicado en calle 21 de mayo 2052.

3. DIVISIONES

La competencia tendrá dos divisiones en damas, A y B. La división A estará conformada por 8 equipos, y la B, por 10. En varones, habrá una sola división de 10 equipos (Anexo 1). En ambos, el orden se ajusta al ranking definido al término del campeonato anterior. La Selección Regional U18 será la excepción al descenso de la división A, por motivo de su proceso preparatorio. Todo equipo nuevo en la competencia, o reactivado después de un receso¹, deberá participar en la división B.

4. FORMATO DE LA COMPETENCIA

La competencia en su fase de grupo, será todos contra todos. Clasificarán los cuatro mejores equipos en la 1° y 2° división damas, y en varones, para definir a los finalistas mediante “Copa Carranza.”²

Tabla 1. Formato de la competencia, en damas y en varones.

DAMAS		VARONES
1° DIVISIÓN	2° DIVISIÓN	1° DIVISIÓN
FASE DE GRUPO		
SEMIFINALES		
3° LUGAR Y FINALES		

Los partidos del Campeonato en cada fecha, serán programados tomando en cuenta aquellos de mayor interés para el público y la prensa, en los horarios estelares.³ La participación de equipos de otras provincias, implicarán una programación más intensa, concentrando a dos o tres partidos por fecha para los visitantes.

4.1 FASES Y CLASIFICACIÓN

FASE DE GRUPO y CLASIFICACIÓN

En damas y varones, los equipos de cada agrupación, jugarán en 1 rueda, todos contra todos, en una primera etapa. Una vez finalizada esta fase, y de acuerdo a su puntaje, los equipos clasificados definirán los lugares desde el 1° al 4° en el modo “Copa Carranza.” En damas, el último lugar de la 1° división descenderá de forma directa, y el 1° de la 2° división ascenderá de forma directa. El partido de promoción, reprechaje, será jugado entre el penúltimo lugar de la 1° división, y el 2° lugar de la 2° división. El 1° y 2° lugar de la segunda división, será definido mediante Copa Carranza. Los partidos de la competencia se jugarán al mejor de 3 sets, excepto la final. En varones, si el n° total de equipos al término del campeonato, supera los 10, aquellos posicionados desde el 8° lugar, jugarán en la 2° división en la próxima competencia.

¹ Receso: Hace referencia a un periodo determinado por un Campeonato oficial, sea éste de apertura o clausura.

² Copa Carranza: De los cuatro equipos clasificados, el 1° jugará con el 4°, y el 2° contra el 3° lugar. Los ganadores disputarán la final, y los perdedores el 3° lugar.

³ Bases técnicas de la Federación de Voleibol de Chile.

FASE FINAL DE LA COMPETENCIA

Los equipos vencedores de las semifinales 1 y 2, jugarán la final del campeonato en un partido único al mejor de 5 sets, mientras que los equipos perdedores de las semifinales, jugarán por el tercer lugar en un partido al mejor de 3 sets.

5. PUNTAJE POR PARTIDO

Los partidos se jugarán al mejor de tres sets, donde los dos primeros serán hasta los 25 puntos (con diferencia de dos puntos) y el set definitorio se jugará hasta los quince puntos (con diferencia de dos puntos).

Tabla 2. Distribución del puntaje por partido.

DETALLE	PUNTAJE
A. PARTIDO GANADO	2 PUNTOS
B. PARTIDO PERDIDO (EN CANCHA)	1 PUNTO
C. PARTIDO PERDIDO (W. O.)	0 PUNTOS

6. REGLAMENTO DE COMPETENCIA

6.1 SE UTILIZARÁ EL REGLAMENTO OFICIAL FIVB, A EXCEPCIÓN DE LA REGLA:

Regla 6.3 Para ganar un partido.

6.2 PRESENTACIÓN DE LOS EQUIPOS

Los equipos deben presentarse **30 minutos** antes de la hora programada, en el gimnasio, correctamente uniformados, vale decir: (Regla 4.3 FIVB)

- Camisetas de igual diseño y color, enumeradas atrás y adelante (no podrán participar el/los jugadores con distinto juego de camiseta)
- Pantalón corto o calzas del mismo diseño y color.
- Calcetas deportivas de igual color dominante.

Jugadores que no se presenten correctamente uniformados (calza, short, calcetas) serán sancionados con una multa de 0,1 UTM.- Toda situación de este tipo será informada y resuelta por el cuerpo arbitral, al inicio del partido.

6.3 NOMINA DE JUGADORES

Los equipos deberán entregar su nómina en la mesa de control, **15 minutos antes** de la hora programada del partido, de lo contrario serán sancionados con una multa de 1 UTM (equivalente al costo de 1 partido) Cada club deberá disponer de su propia R5, sin cambiar el formato tradicional de la Asociación (Anexo 4).

6.4 TIEMPO DE ESPERA

No habrá tiempo de espera para los equipos. Esto aplica para todos los partidos de la jornada. Además, los equipos deben cumplir con la hora de presentación y entrega de la nómina de jugadores a la hora estipulada.

6.5 IGUALDAD EN RANKING

En caso de igualdad en el puntaje, al término del campeonato, entre dos equipos, se definirá con el partido entre ellos. Sin embargo, entre 3 o más equipos, procederá: diferencia de set, 2 set a favor, la división de set a favor por set en contra. Si persistiera la igualdad, la misma secuencia en puntos definirá la diferencia.

7. PROTOCOLO DEL ENCUENTRO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Calentamiento con balón	Una vez finalizado el partido anterior, los equipos pueden ingresar a la cancha y realizar su calentamiento.	3 Minutos	El árbitro puede interrumpir o eliminar el calentamiento, si fuese necesario.
2. Sorteo	Ambos equipos deben enviar a su capitán para el sorteo oficial del partido.	1 minuto	Mínimo 6 jugadores por equipo, para realizar el sorteo.
3. Saludo	Ambos equipos se posicionan en la línea de fondo en cancha, y se forman en base a su numeración, de menor a mayor.	1 minuto	Según lo establecido por FEVOCHI, o en su defecto, por la Asociación.
4. Calentamiento oficial en la red	Una vez autorizado por el primer árbitro, los equipos pueden comenzar con el calentamiento oficial.	5 Minutos	Los entrenadores deben entregar la formación de sus equipos, mientras se realiza el Calentamiento en la red.

8. SANCIONES

NO PRESENTACION	RESULTADO DEL PARTIDO	SANCION
PRIMERA VEZ	(0-2) con parciales (0:25/0:25), 0 puntos.	1UTM.- (VALOR W.O.)
SEGUNDA VEZ	(0-2) con parciales (0:25/0:25), 0 puntos.	2UTM.- (VALOR W.O.)
TERCERA VEZ	Obtendrá un resultado de (0- 2) con parciales (0-25 / 0-25); 0 puntos.	3UTM.- (VALOR W.O.) + EXPULSION DEL CAMPEONATO

8.1 PRESENTACIÓN DE EQUIPO CON JUGADOR ILEGAL

Cualquier jugador que no haya sido debidamente inscrito en los registros de la AVPA (inscrito en nómina de equipo, pago de pase/incorporación) y/o haya jugado por otro equipo durante el año anterior y se presente a jugar (inscrito en planilla de juego), será sancionado con la imposibilidad de participar en cualquier competencia organizada por AVPA durante el año en curso; y el equipo infractor será sancionado bajo los mismos términos de una situación de W.O. (0-2 con parciales (0-25 / 0-25), 0 puntos) y el club deportivo recibirá una multa de 1UTM, que deberá ser pagada antes de la próxima fecha, para seguir posibilitando su participación en la competencia.

8.2 CONDUCTA DE LOS PARTICIPANTES

FALTA	SANCIÓN
Tarjetas amarillas (3 acumuladas)	1 fecha sin jugar
Tarjeta roja	1 fecha sin jugar
Tarjeta amarilla y roja juntas	2 fechas sin jugar
Tarjeta amarilla y roja por separado	Comité de disciplina

Nota: Toda actitud indebida registrada en el informe arbitral o en conocimiento de la Organización, será evaluada por la Comisión de Disciplina, basada en las normativas internas de la Asociación (Reglamento General AVPA, Código de sanciones y Reglamento de árbitros) y en la Ley 21.197 del Deporte.

9. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

9.1 NOMINA DE INSCRIPCIÓN

Cada equipo debe presentar una nómina oficial de sus jugadores (lista de buena fe), en formato digital y pie de firma⁴, para participar en la competencia. La nómina será recibida hasta el **domingo 9 de abril**. Cada equipo deberá inscribir un mínimo de 10 deportistas.

⁴ <https://avpa.cl/wp/antecedentes-deportivos-y-administrativos>

La nómina del equipo debe incluir los siguientes datos:

- Nombres y Apellidos
- RUN
- Fecha de Nacimiento
- Club deportivo de procedencia
- Nombre y firma del Delegado (*)
- Timbre del Club Deportivo (opcional)

() Sólo un Delegado, con la capacidad de tomar decisiones in situ, podrá representar a los equipos de un Club.*

9.2 JUGADOR NUEVO

Los jugadores que no hayan participado durante el año anterior, podrán inscribirse hasta la última fecha de la fase de grupo, inclusive, notificando la inscripción al tesorero de la competencia, Sr. Alejandro Asencio Morales, quien hará recepción del pago correspondiente (*finanzas@avpa.cl – voleibolmagallanes@gmail.cl*)

La inscripción del jugador nuevo tendrá un valor de \$5.000.-, hasta antes de la primera fecha del Campeonato, y en adelante su valor será de \$10.000.- entregando la nómina “actualizada” del equipo. Desde 2023, y como se hubiera indicado en 2022, los jugadores juveniles deben pagar inscripción, y pases. Los jugadores nuevos, adultos y juveniles, fichados ante FEVOCHI en el periodo 2022, y hasta el domingo 9 de abril de 2023, se eximen del cobro de inscripción.

9.3 JUGADOR JUVENIL

El jugador juvenil será aquel menor de edad, nacido en 2008 y posterior, con autorización de sus padres y responsabilidad de su club deportivo (véase Anexo 2, Poder simple), para jugar en la categoría de mayores, adultos. El jugador podrá representar a otro Club en la Liga Regional de Mayores (LIREMA), siempre que su club de origen no posea la categoría “mayores.” Esta condición especial debe ser declarada de común acuerdo entre ambos clubes, ante la Asociación (véase Anexo 3, Permiso temporal). Se permitirá un máximo de dos jugadores juveniles en cancha.

9.4 PERIODO Y VALOR DE PASES

El período de Pases se extenderá desde el 1° de enero, hasta la 1° fecha del Campeonato de apertura⁵. Respecto a los pases⁶, para los jugadores que hayan participado en la competencia del año 2022, el costo del pase será de 1UF (\$35.000.-, treinta y cinco mil pesos). El valor del pase se distribuirá en un 70% para el Club cedente, y un 30% para la Asociación⁷. En caso que el club cedente no se encuentre activo, la Asociación retendrá dicho monto. El valor de los pases, a partir del 1° de enero de 2024, quedará definido según los artículos 37° (Anexo 5, Tabla 1), 38°, 39° y 42° (TIPOS VI VALORES DE LOS PASES, REGLAMENTO DE PASES Y LIBERTAD DE ACCIÓN INTERCLUBES E INTERASOCIACIONES, DE LA FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE CHILE).

9.5 MONTO DE INSCRIPCIÓN

El valor de la cuota única anual de socio por club, se mantiene en \$100.000.- a pagarse hasta la última fecha de clasificación del Campeonato de clausura 2023. Por otro lado, asumiendo que la modalidad de la competencia se defina como se propuso en el “punto 4,” el valor de la inscripción por equipo será diferenciado, de acuerdo a la cantidad de partidos por división. Las facilidades de pago se ordenan en tres fechas.

⁵ El período de Pases se extiende de 1º de Enero hasta el 30 de Abril de cada año, se trate de Pases Interclubes o Pases Interasociaciones (Artículo 4°, TITULO 1 DE LOS PASES, REGLAMENTO DE PASES, FEVOCHI)

⁶ El valor del pase entre Clubes de una misma Asociación será acordado y fijado en forma independiente por cada Asociación, debiendo aplicar una escala porcentual según sea la categoría y el rango de seleccionado de Asociación o de Selección Nacional (Artículo 37°, TIPOS VI, VALORES DE LOS PASES, REGLAMENTO DE PASES, FEVOCHI)

⁷ Los montos que fije la asociación para un Pase interno Interclubes, se distribuirán en un 30% para la Asociación y un 70% para el Club cedente (Artículo 39°, TIPOS VI, VALORES DE LOS PASES, REGLAMENTO DE PASES, FEVOCHI)

LAS FACILIDADES DE PAGO SE ORDENAN EN TRES FECHAS:

Primera fecha de pago: **30 de abril** de 2023
Segunda fecha de pago: **31 de mayo** de 2023
Tercera fecha de pago: **30 de junio** de 2023

DIVISIÓN	CUOTA 1	CUOTA 2	CUOTA 3	TOTAL
DAMAS A	\$90.000.-	\$90.000.-	\$65.000.-	\$245.000.-
DAMAS B	\$90.000.-	\$90.000.-	\$105.000.-	\$285.000.-
VARONES	\$90.000.-	\$90.000.-	\$105.000.-	\$285.000.-

Valores de inscripción al campeonato de apertura AVPA 2023.

10. SEGURO DEPORTIVO

La Asociación de Voleibol de Punta Arenas (AVPA) como Organización sin fines de lucro, no cuenta con seguro deportivo para los jugadores, entrenadores y dirigentes, ni para el público en general. Por lo tanto, en caso de accidente o lesión, AVPA no se hace responsable.

11. RETIRO DE LA COMPETENCIA

Si un equipo determina retirarse de la competencia, se procederá de la siguiente manera:

El equipo que se retira de la competencia, deberá cancelar una **multa equivalente al valor total de 5UTM**. Sus jugadores quedarán en calidad de inscritos por el club retirado, y transferibles. Estos podrán incorporarse a otro club en el campeonato siguiente, sólo durante el periodo de pases, pagando su pase y el proporcional de la deuda del club retirado (si la hubiese).

12. DEUDAS

12.1 JUGADOR

Cualquier jugador, perteneciente a un Club Deportivo que presente deudas correspondientes al año 2022, y que participe de la competencia 2023, deberá pagar el proporcional (valor determinado por la cantidad total de personas que integraban el equipo, según última nómina visada 2022 de AVPA) correspondiente a lo adeudado.

12.2 EQUIPO

Cualquier equipo que presente deudas con AVPA, no podrá participar de las competencias del año en curso, inhabilitando a su club con la misma sanción, hasta que haya regularizado la situación.

12.3 MULTAS Y W.O.

Toda multa generada por W.O. en una fecha, por inasistencia del delegado a una asamblea, o por incumplimiento de turnos, deberá ser cancelada antes del desarrollo de la próxima fecha. En caso contrario, el Club no podrá jugar con ninguna de sus categorías.

13. OBLIGACIONES DE LOS CLUBES

13.1 ASAMBLEAS

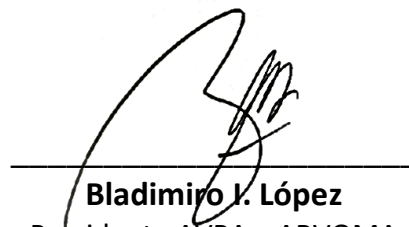
Los delegados de los Clubes Deportivos deberán asistir a las asambleas convocadas por AVPA, ya que es importante su participación en la discusión de temas particulares, y en las votaciones. El delegado titular de cada club tendrá derecho a voz y voto, no así el suplente en presencia del titular. En caso de no asistir, los clubes deberán pagar una multa de 0,2 UTM.- Toda justificación por inasistencia, excusa la falta, pero no anula la multa.

13.2 TURNOS

Los clubes deportivos de la competencia, deberán controlar el “acceso” (ie., restringiendo mascotas, bicicletas, etc.) y cobrar las entradas al gimnasio, a través de turnos designados por la Organización de la competencia. Los turnos corresponderán al partido anterior o posterior al juego de su equipo, alternando a los equipos entre Fechas. Los turnos deberán rendir la caja de entradas, al turno entrante. El incumplimiento del turno tendrá una multa de 0,2 UTM.- Ante cualquier eventualidad, el turno dará aviso al Coordinador, velando así éste, por el cuidado y por el correcto desarrollo de la competencia.

Toda actitud indebida registrada en el informe arbitral o en conocimiento de la Organización, será evaluada por la Comisión de Disciplina, basada en las normativas internas de la Asociación (Reglamento General AVPA, Código de sanciones y Reglamento de árbitros), con la eventual activación del protocolo de la Ley 21.197 contra el acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional.

Contacto: secretaria@avpa.cl, voleibolmagallanes@gmail.com



Bladimiro J. López
Presidente AVPA y ARVOMA
65.950.980-6 / 65.197.566-2

Anexo 1. Conformación de las divisiones.

Tabla 1. Clubes confirmados para las divisiones de damas.

DAMAS			
DIVISIÓN A		DIVISIÓN B	
1. CD TEAM CROACIA	5. SR U19 MAG.	1. CD CORDENAP	6. CD DRAGONES
2. CD UMAG	6. CD FENIX	2. CD TAIÚ B	7. CD NEWEN
3. CD TAIU A	7. CD BRITANICO	3. CD CONA	8. CD VOSTERH
4. CD SCOUT	8. CD ESENCIAS	4. CD ALEMAN A	9. CD SOKOL
		5. CD SAV	10. CD ALEMAN B

La excepción al descenso es la Selección Regional U18, por motivo de su proceso preparatorio.

Tabla 2. Clubes confirmados para las divisiones de varones.

VARONES	
1. CD SCOUT	6. CD TAIÚ
2. CD SELKNAM	7. CD FENIX
3. CD SAV	8. CD DRAGONES
4. CD UMAG	9. CD VOSTERH
5. CD U19 MAG.	10. CD ALEMAN

La excepción al descenso es la Selección Regional U18 por motivo de su proceso preparatorio.

Nota: El criterio para ordenar a los equipos en cada grupo, corresponde al lugar alcanzado en el torneo de apertura 2022.

PODER SIMPLE

Yo,, de RUN....., apoderado de, de RUN, lo autorizo a participar por el Club Deportivo, de RUT, quien se hace reponsable del menor de edad, durante el desarrollo de la Liga Regional de Mayores (LIREMA) organizada por la Asociación de Voleibol de Punta Arenas, desde abril a diciembre de 202... .

.....

Nombre y Firma del Apoderado

.....

Nombre y Firma del Presidente Club Deportivo

Punta Arenas, de de 202...

PERMISO TEMPORAL

El Club Deportivo cedente, de nombre, y de RUT, autoriza al menor de edad, Sr., de RUN, para representar al Club de destino, de RUT, en la Liga Regional de Mayores (LIREMA) durante el Campeonato de Clausura de 202... . Ambos clubes están de acuerdo en firmar el presente permiso temporal.

.....

Nombre y Firma de CD de origen

.....

Nombre y Firma de CD de destino

Punta Arenas, de de 20....

Anexo 5. Tabla 1. Valor de pases y de Libertades de Acción, entre Clubes AVPA.

AVPA	FEVOCHI	TIPO DE PASE Y LIBERTAD DE ACCIÓN
VALOR (UF)	VALOR (UF)	
4	8	SELECCIONADO NACIONAL MENOR, JUVENIL Y ADULTO <i>Integrante de la última Selección Nacional.</i>
3	6	SELECCIONADO DE ASOCIACIÓN INFANTIL, MENOR, JUVENIL Y ADULTO <i>Integrante de la última Selección Local.</i>
2	4	JUGADOR ADULTO, SIN LIMITE DE EDAD <i>Mayor de 18 años</i>
1	2	JUGADOR JUVENIL - MENOR E INFANTIL <i>Menor de edad entre 12 y 17 años.</i>
0,5	1	Libertad de Acción <i>El valor total se cancela directamente a la Federación de voleibol de Chile</i>

Vigente a partir del 1° de enero de 2024.